

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.272

Tres ediciones

Madrid, Viernes 6 de Junio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

NUEVOS DERROTOS

El desarrollo industrial

Se concede un crédito extraordinario de más de diez y ocho millones de pesetas para emplearlos en obras públicas: nuevas carreteras, reparación de otras ferrocarriles, corta de Tablada y obras hidráulicas. Utilísimas y aun necesarias son esas obras y realmente las cantidades demasia do pequeñas para la importación de aquello a que se destinan; porque el desarrollo de la vida comercial española demanda una gran profusión de medios con los que no contamos.

De carreteras no estamos mal, y a ellas se aplica más de la mitad del crédito, destinando a ferrocarriles menos de dos millones, cuando esta clase de vías es, precisamente, lo que más falta hace, como lo demuestran las grandes dificultades para el abastecimiento que venimos sufriendo.

Ferrocarriles y barcos es lo que más falta nos hace para exportar e importar copiosamente, y para estimular la explotación intensiva del suelo y subsuelo nacionales, tan retrasada en muchas zonas por la imposibilidad de arrastre de los productos en buenas condiciones.

Si estos legisladores que ayer mismo en los escrutinios generales defendieron sus actas con tanto calor quieren servir al país, que dicen representar, seguramente en el Parlamento darán escasa importancia a la política partidista y se dedicarán a fomentar la de los intereses materiales de la nación.

Acaso se considere esta nuestra esperanza una utopía, y que desconocemos la índole y las costumbres de los políticos.

Sin embargo, conocemos también las mudanzas del sentimiento público, que está ya demasiado harto de la política vieja, y exige que se marche por otros derroteros más positivos.

Tal es la esperanza que tenemos, de que España no ha de quedar atrás con respec-

to a las demás naciones, y de que sus directores sabrán aprovechar las felices circunstancias presentes de abundancia de capitales y necesidad de reconstruirse los demás pueblos de Europa, que no dudamos en creer que responderán por completo a sus deberes.

El Gobierno, por su parte, deberá impulsar vigorosamente las industrias, alentando su iniciado renacimiento, para que consigamos ser en los mercados mundiales un respetable concursante, dejando de ser un cliente, cual lo veníamos siendo, hasta que la guerra nos obligó a mirar adentro y ver que podíamos en multitud de casos, valernos ventajosamente de nuestros propios medios y no ser tributarios del extranjero.

Es preciso crear el poderoso conjunto industrial de que se ha hablado, señalando como punto para ello a Guadalajara, donde se fabrique en grande escala la mayor parte de cuanto puede necesitar un pueblo y muy especialmente su Ejército; desde los más potentes cañones hasta la cinta más sencilla de los uniformes.

Esta concentración de elementos en el interior del territorio es la más elemental previsión estratégica, porque en caso de guerra, las fábricas y medios de aprovisionamiento emplazados en las costas o fronteras corren más riesgo de ser ocupadas por el enemigo. Y aunque en estos tiempos, cuantos factores industriales tiene un país hay que convertirlos en servidores de la guerra, transformándolos como mejor convenga, contar con un centro múltiple y de gran poder industrial puede representar la vida y la victoria.

Esa no es cosa que se improvise, y por eso pedimos que se acometa, puesto que es la ocasión propicia.

Si hay millones para que los gobernantes vivan tranquilos rociándose, que haya también para la seguridad de la patria.

nes: don Juan Pérez y Fernández Chao, don Julio Flórez, don Ricardo Sobrino, don Roberto Sangran, don José de Vierna, don Juan Anguita, don Herminio Ferrández de la Poza y don Ramón Arb y Gussi.

En la escala de reserva, asciende a teniente don Luis Masjuan.

Ingenieros

Ascensos.—Asciende a teniente coronel: don José Espejo; a comandante: don Federico Bassa, don Enrique Santos, don José Gntiérrez, don Mario Pintos, don Manuel Pérez Beato, don Andrés Fernández Muñoz y don Luis Palanca, y a capitanes: don Gustavo Agudo, don Luis Urzáiz, don Eugenio Calderón, don Julio Brandis, don Joaquín Otero, don Jesús López Lara, don Antonio García Vallejo, don Joaquín Ramírez y don Ramón Botill.

Sanidad militar

Ascensos.—Asciende a coronel médico: don Jerónimo Peralta; a teniente coronel: don Emilio Fuertes Arias, don Adolfo Azoj, don Francisco Maranges, don Quintín Aracama y don Francisco Muñoz.

A comandante asciende: don Antonio Carreto, don Eduardo Sánchez y Martín, don Antonio Ferratges, don Ildefonso Escalera, don Clemente Herranz, don Gregorio Conzola Martínez y don Antonio Doz y Soler, y a capitán: don César Alonso Delas, don Ignacio Fernández de Castro, don Jorge Bosch, don Francisco Oliván, don Ramiro González Sierra, don Miguel Muro, don César Yaque, don Francisco Acosta, don Octavio Sostre, don Teófilo Rebollar, don José Bañón, don Angel Martín Monzón, don Miguel Benzo, don Rafael Olivares y don Florentino Mallol.

Cuerpo de Oficinas militares

Ascensos.—Asciende a escribiente de primera don Amadeo Bertrán Bouda, e ingresa el aspirante, núm. 29 de la escala de aprobados don Rafael Martín Gil.

Cuerpo Jurídico

Ascensos.—Asciende a auditor de división don Enrique Ortiz Jordán; a ídem de brigada don Pablo María Schar, y a teniente auditor de primera don Fernando Boch y don Manuel Salinas.

Ingresan con el empleo de teniente auditor de tercera, los aspirantes don Isidro de Peñasco y don Antonio Sánchez Erro.

Clero Castrense

Ascensos.—Ascienden a capellán mayor don Miguel Martín y don Alberto Gato; a capellanes de primera don Emilio Marcellán y don Francisco Pelegrín, e ingresan como capellán segundo los aspirantes don Ramón Cuartilla y don Marcelino Martínez.

Guardia civil

Ascensos.—A coronel asciende: don Benito Pardo; a teniente coronel: don Antonio Alcubilla; a comandante: don José Gómez Rodríguez, y a capitán don José Carroquino y don José García del Real.

Ascienden a teniente (E. R.): don Juan Rodríguez Ortiz y don Leopoldo Parrad; ingresa el teniente de Infantería don Luis Fernández de Vega, y ascienden a alférez los sargentos don Miguel Ramos, don Antonio Miranda, don Zacarías Díaz y don Benigno Ledo.

Carabineros

Ascensos.—Asciende a teniente (E. R.) el alférez don Manuel Hernández.

Intervención

Ascensos.—Asciende a interventor de distrito: don Gonzalo Fernández de Córdoba; a comisario de guerra de primera: don Víctor Rodríguez, y a ídem de segunda clase: don Pedro Hernández Fernández y don Eduardo San Martín Losada.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Escala de reserva

Se desestima instancia del teniente de Infantería don Juan Tenes y otros, en la que solicitan se les mantenga en el derecho de ascender a capitán al cumplir el plazo que señala la ley de 7 de Enero de 1915, porque irán ascendiendo cuando por turno les corresponda con ocasión de vacante, según preceptúa la Real orden de 17 de Marzo último.

Concurso

Se anuncia concurso para proveer una vacante de profesor y tres de profesores auxiliares en la Escuela Superior de Guerra.

Supernumerario

Pasa a esta situación el capitán de Artillería don Carlos Más.

Matrimonio

Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia don Emilio Jerez.

Destinos

Destínase al grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán al teniente de Infantería don Eduardo Sáenz de Buruga.

Conferencia en el Ateneo

Esta tarde a las siete, dará una conferencia en el Ateneo, sobre el tema «Solución de los problemas de España» don José Antich.

Los nuevos diputados

Resultado oficial de las elecciones generales

En el Ministerio de la Gobernación facilitaron anoche los siguientes datos oficiales de los resultados conocidos hasta ahora con seguridad:

Alava

Vitoria: D. Eduardo Dato. Amurrio: don Luis Urquijo, maurista.

Alba etc

Capital: D. Juan García Mas, maurista. Alcaraz: D. José Martínez Acacio, conservador. Almansa: D. Fernando Núñez Robles, maurista.

Alicante

Capital: D. Manuel Orts Cano, maurista. D. José Francos Rodríguez, liberal demócrata; D. Alfonso Rojas, liberal demócrata; Alcoy: D. Manuel González-Hontoria, maurista. Denia: D. Salvador Raventós, liberal demócrata. Dolores: D. Vicente Ruiz Valarino, liberal demócrata. Villena: D. Luciano López Ferrer, maurista.

Almería

Berja: D. José María Cervantes, conservador. Purchena: D. Julio Amado, independiente. Sorbas: D. José Martínez Ruiz, maurista.

Avila

Capital: D. Francisco González Rojas, maurista.

Badajoz

Capital: Marqués de la Frontera, maurista; D. Sebastián García Guerrero, maurista; D. Jesús Lopo Gómez, liberal demócrata. Fregenal: D. Baldomero Argente, liberal romanista. Herrera: D. Narciso Maeso, maurista.

Baleares

Palma de Mallorca: D. Antonio Maura; D. José Socias, conservador; D. José Coter, conservador; D. Alejandro Rosselló, liberal romanista; D. Eusebio Pascual, liberal. Ibiza: D. Carlos Román, liberal albista.

Barcelona

Capital: D. Pedro Rahola, regionalista; D. Francisco Cambó, regionalista; D. Alberto Rusiñol, regionalista; D. Magin Morera, regionalista; D. Narciso Ballé, regionalista; D. Gabriel Alomar, republicano; don Alejandro Lleroux, republicano radical. Igualada: D. Manuel Girón, independiente. Sabadell: D. Francisco Layret, republicano. Tarrasa: D. Alfonso Sala, Unión monárquica.

Burgos

Miranda: D. Benito Andrade, maurista. Salas: D. Luis Peña, maurista. Villacayo: Marqués de Arriuce de Ibarra, maurista.

Cáceres

Capital: D. Juan Yitórica, maurista. Hoyos: Conde de Casa Valencia, conservador.

Cádiz

Capital: D. Juan Lazaga, conservador; D. Luciano Bueno, maurista; D. Juan Aramburu, liberal.

Algeciras: D. José Luis Torres, conservador. Grazalema: Marqués de Casa Mandaró, conservador. Jerez: Conde de los Andes, maurista; D. José Romero, maurista; D. Patricio Garvey, conservador. Medina Sidonia: D. Serafín Roméu, liberal. Puerto de Santa María: Marqués de Villapadilla, maurista.

Canarias

Santa Cruz de Tenerife: D. Manuel Delgado Barreto, maurista; Sr. Salazar, conservador; D. Félix Benítez de Lugo, liberal. Las Palmas: D. Leopoldo Matos, conservador; D. Baldomero Argente, liberal romanista.

Castellón

Morella: D. Luis Montiel, maurista. Nules: D. Jaime Chicharro, maurista. Segorbe: D. Juan Navarro Reverter, liberal demócrata.

Ciudad Real

Alcázar de San Juan: D. Rafael Gasset, liberal. Almagro: D. Ramón Baillo, liberal. Daimiel: D. Arsenio Martínez Campos, independiente. Infantes: D. Andrés Gutiérrez de la Vega, conservador.

Córdoba

Capital: D. Manuel Enriquez, conservador; D. Florentino Sotomayor, conservador; D. Antonio Barroso, liberal. Cabra: D. José Sánchez Guerra, conservador. Hinojosa del Duque: D. José Casillejo, conservador. Montilla: D. Manuel Hilario Ayuso, republicano. Lucena: D. Martín Rosales, liberal demócrata. Posadas: D. Manuel Gamero Cívico, conservador. Priego: D. Antonio Torres, liberal.

Coruña

Belanzos: D. José Sánchez Anido, liberal demócrata. Ferrol: D. Angel García Valero, liberal demócrata. Muros: D. José Parame, maurista. Ordenes: D. Alfonso Senra, liberal agrario. Padrón: D. Rafael Gasset, liberal. Puentevedra: D. Julio Wais, conservador.

Gerona

Olot: D. Luis Pons, maurista. La Bisbal: D. Salvador Albert, republicano. Santa Coloma: D. Juan Ventosa, regionalista.

Granada

Capital: D. Fermín Camacho, maurista; D. Pascual Nacher, liberal romanista; D. Fernando de los Ríos, socialista. Albuñol: D. Santiago Alba. Motril: D. Rafael Valverde, maurista. Orgiva: D. Natalio Rivas, liberal albista.

Guipúzcoa

San Sebastián: D. José Angulo, maurista. Azpeitia: D. Manuel Senante, integrista. Tolosa: D. Ignacio González Careaga, tradicionalista. Vergara: D. José Juaristi, tradicionalista. Zumaya: D. Alfonso Churrucua, maurista.

Huelva

Capital: D. Antonio Mora, conservador;

D. José Esquina, conservador; D. José Liñón, liberal romanista. Arcena: D. Javier Sánchez Dalp, conservador.

Huesca

Barbastro: D. Antonio Aura Boronat, liberal. Jaca: D. Máximo Esquer, liberal.

Jaén

Capital: D. Luis Fernández Ramos, conservador; D. Luis Abril, conservador, y don Virgilio Anguita, liberal romanista. Baeza: D. Luis Oriol, maurista. Cazorla: D. Mariano Foronda, conservador. La Carolina: D. Niceto Alcalá Zamora, liberal demócrata. Martos: D. Manuel Ruiz Córdoba, conservador.

León

Capital: D. Bernardo Zapico, maurista. Astorga: D. Manuel Gullón, liberal demócrata. La Bañeza: D. Antonio Pérez Crespo, liberal demócrata. La Vecilla: D. Fernando Merino, liberal demócrata. Riaño: D. Mariano Molleda, conservador. Villafranca del Bierzo: D. Luis Belaúnde, liberal albista.

Lerida

Borjas Blancas: D. Francisco Maciá, republicano catalanista. Cervera: D. Juan Marsans, maurista. Solsona: D. Juan Sardell, liberal. Tremp: D. José Llari, reformista.

Logroño

Capital: D. Amós Salvador, liberal demócrata. Arnedo: D. Isidoro Rodríguez, liberal demócrata.

Lugo

Capital: D. Augusto González Besada, conservador; D. Luis Rodríguez Viguri, conservador, y D. Joaquín Quiroga Espi, liberal. Becerrá: D. Joaquín Caro, conservador. Chantada: D. Leonardo Rodríguez, liberal romanista. Monforte: D. Antonio Goicoechea, maurista. Quiroga: D. José Lladó, liberal romanista. Ribadeo: don Ramón Bustelo, liberal romanista. Viveiro: D. José Soto Reguera, liberal albista.

Madrid

Alcalá de Henares: D. Manuel García del Moral, liberal romanista. Navalcarnero: D. Luis Gallinal, maurista.

Málaga

Capital: D. José Martín Velandia, conservador; D. Ricardo Gross, conservador; don Modesto Escobar, liberal albista. Colín: don Jaime Parladé, maurista. Gaucín: D. Luis Armiñán, liberal albista. Ronda: D. José Estrada, conservador. Torrox: D. Antonio Pérez Urruti, maurista. Vélez-Málaga: don Luis Alvarado, conservador.

Murcia

Capital: D. Emilio Díez Vicente, maurista; D. Juan de la Cierva Codorniu, maurista; D. Antonio Danio, liberal romanista. Cartagena: D. Angel Moreno, maurista; don Eduardo Espin, maurista; D. José Maestre, maurista. Cieza: marqués de Pidal, maurista. Lorca: D. Miguel Rodríguez Valdés, maurista. Mula: D. Juan de la Cierva y Peñafiel, maurista. Yecla: D. Vicente Llovera, maurista.

Navarra

Pamplona: D. Celedonio Leyún, maurista; D. Manuel Aranzadi, nacionalista; D. Joaquín Balestena, jaimista. Aiz: D. Cándido Barricart, maurista. Estella: D. José María Gastón, liberal.

Onse

Bande: D. Gabino Bugallal, conservador. Celanova: D. Senén Canido, conservador. Ginzó de Limia: D. Luis Usara, conservador. Ribadavia: D. José Estévez, conservador. Verín: D. Luis Espada, conservador.

Oviedo

Capital: D. Ignacio Herrero, conservador; D. Melquíades Alvarez, reformista. D. Andrés Saborit, socialista.

Palencia

Capital: D. Abilio Calderón, conservador, Astudillo: D. Ignacio Laportilla, conservador. Carrión: D. Julio de la Cuesta, maurista. Saldaña: D. Felix de Albásolo, liberal romanista.

Pontevedra

Capital: D. Eduardo Vincenti, liberal romanista. Caldas de Reyes: D. Bernardo Sogasta, liberal demócrata. Cambados: don Pedro Seoane, conservador. Lalín: D. Manuel Sainz de Vicuña, liberal demócrata. Redondela: D. Raimundo Riestra, liberal demócrata. Vigo: D. Angel Urzaiz, liberal independiente.

Salamanca

Capital: D. Diego Martín Veloz, independiente. Peñaranda: D. Ricardo Power, liberal albista.

Santander

Capital: D. Juan José Ruano, conservador; D. Gregorio Mazzarra, conservador; D. Enrique Pico, liberal demócrata.

Segovia

Riaza: D. José Gil Biedma, conservador. Santa María de Nieva: Conde de Adanero, maurista.

Sevilla

Capital: Conde de Colomby, conservador; D. Tomás de Ibarra, conservador; marqués de Valencia, maurista; D. Estanislao D'Angelo, liberal albista; D. Ramón Charlo, liberal albista. Cazalla de la Sierra: D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, liberal albista.

Ecija: Conde del Águila, católico-agrario. Estepa: D. Francisco Castillo, liberal albista. Marchena: D. Manuel Rojas Marcos, católico. Morón: D. Manuel Hoyuela, liberal albista. Utrera: Marqués de Monteflorido, maurista.

Soria

Capital: Vizconde de Eza, conservador. Burgo de Osma: D. Juan Aragón, conservador. Almazán: D. Aurelio González, agrario.

Diversas situaciones de prófugos amnistiados

En vista de una consulta formulada acerca de que autoridad debe expedir las licencias absolutas de los prófugos a quienes se han aplicado los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918; teniendo en cuenta que dichos individuos pertenecen a distintos reemplazos anteriores unos a la vigente ley de reclutamiento posteriores otros a la misma, se ha resuelto lo siguiente:

Los prófugos que por su número de sorteo resultaron excedentes de cupo, pertenecientes a reemplazos anteriores al de 1908, y a quienes se les haya hecho aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía mencionada, se les destina a los depósitos de las zonas a fin de que por éstas se les expida su licencia absoluta cuando corresponda expedirla a los de su reemplazo.

Los prófugos amnistiados de igual situación, pertenecientes a los reemplazos de 1908, 1909, 1910 y 1911, que debían ser destinados a los terceros batallones de los Cuerpos, para ser después alta en los batallones de segunda reserva, se les destinará también a los depósitos de las zonas para el mismo objeto de expedición de sus licencias absolutas.

Los prófugos que por su número de sorteo pertenezcan al cupo de instrucción de los reemplazos de 1912 y posteriores, hasta el de 1917 inclusive, sujetos a la ley de 27 de Febrero del citado año 1912, puesto que todos esos reemplazos han recibido instrucción militar, seran alta en los Cuerpos activos que designen las cajas de recluta si sus reemplazos en encuentran en primera o segunda situación, y en dichos Cuerpos permanecerán hasta que su reemplazo pase a reserva, en la que causarán alta al mismo tiempo que los de su alistamiento, y con ellos continuarán figurando hasta que sean licenciados absolutos, después de pasar por las situaciones de reserva y reserva territorial.

Los prófugos amnistiados correspondientes al reemplazo de 1918, y pertenecientes al cupo de instrucción por razón de su número de sorteo, teniendo en cuenta lo prevenido en la Real orden de 5 de Abril de año actual, que determina no se modifique los cupos aunque se aumente el de los pueblos por la declaración de soldados de los acogidos a la citada ley de 8 de Mayo de 1918, serán destinados a Cuerpo activo con arreglo a la Real orden circular de 17 de Marzo último y vendrán a recibir la instrucción cuando se ordene lo efectúen los de 1918.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA
Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería
Ascensos.—Ascienden a coronel: don José Asensio, don Pascual Gracia, don Domingo Batet, don Enrique de Salcedo, don Ceferino Pérez Fernández, don José Castro, don Fernando Rich Font, don Teodoro Saz Alvarez y don Ricardo Lillo.

A teniente coronel: D. Antonio Colomer, don Vidal Sanz Echevarría, don Rogelio Mestres, don Enrique Castillo, don José Cobo Gómez, don Manuel Lucas Pomares, don Félix Antón Fuentes, don Domingo Fernández Prieto y don Emilio Gómez del Villar.

A comandantes ascienden: D. Luis Ravanera, don Luis Florez, don Antonio Armario, don Antonio Romero García Junceda, don Manuel Martínez Escudero, don José Corredor, don Arsenio Fuentes Cervera, don Joaquín Posada, don Francisco Apolinario, don Eugenio Arrojo y don Carlos María de Antelo.

A capitanes: D. Mariano Bueno Ferrer, don Ramón Fanego Salaverri, don Julio García de Cáceres Artal, don Luis Peral Sáez, don Fernando Cueto Herrero, don Fernando Araujo Soler y don José Pica toste Vega.

En la escala de reserva: ascienden a teniente coronel don Marcelino Sanz Valles; a comandante don Cecilio Juárez, y a capitanes don Jesús González Pérez, don Teófilo Caba González y don Manuel Garzón Rivero.

Caballería
Ascensos.—Ascienden a teniente coronel: D. Julián Marcos, don Fernando Altarrigue, don Enrique Bergés, don Ramón Alvarez Osorio y don Juan Ruiz; a comandante: don José González Cano, don José Estada, don Luis Jaurie, don Rafael Ales, don Antonio Córdoba, don Alfonso Alcifio y don Francisco Bellay; a capitán: don Joaquín Lecanda, don Antonio Freyre, don Julián García Balbuena, don José López de Letona, don José Tartalo, don Ramón Berriz, don Isidro Serrano y don Mariano Pérez Hickman.

En el Cuerpo de Equitación, asciende a subinspector primero don José Pérez Zamorano, y a segundo don Juan Doñoro.

Artillería
Ascensos.—Ascienden a coronel: don José Vicario y don Luis Blanco; a teniente coronel: don Alfonso Díaz Aguado y don Enrique Gabriny; a comandante: don Pascual Alouza, don Vicente Martínez de Carvajal, don Francisco Cerón, don Ernesto Ollero, don José Dicenta, don Julio Dufío, don Luis Solano, don Atilano Varona y don Eusebio Calonge, y a capita-

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MÉJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

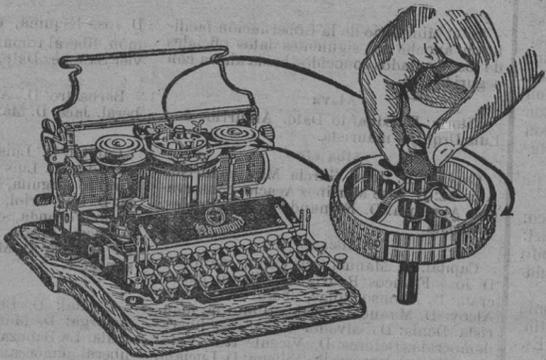
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida laoportnidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos DON RAMIRO GARCIA SUAREZ, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembosado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43 :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE - RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearias, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Cliento, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA :

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390-S.P.

BURGOS :

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



Paso a la Salud

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS 2 PTAS. 2 CAJA

La Praviana

Gran Jerez Quilna

R. Aladro, -Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, S.-MADRID

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES

DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. P. CHAPPELLE

Sucesor de VIAL

(Antigua casa GRIMAULT & C^{ie} - RIGAUD & CHAPOTTEAU)

8, RUE VIVIENNE-PARIS

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin estorbo alimento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en diarrea y en los hepáticos.

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años, con inimitables y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, deteniendo a su uso la salud cuando las tomamos.

Las GOTAS COLONIALES se confientan a ningún farmacéutico y son absolutamente indispensables. Ese preciso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.



DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Extranjero

LISBOA 3.—Ha terminado el concurso hipico, en el que los jinetes españoles ganaron todos los primeros premios, a excepción de la copa de honor.

En las pruebas efectuadas ayer ganaron los tres primeros premios los jinetes españoles.

Resultaron heridos cinco caballos. En el palacio de la Legación de España, el ministro, Sr. Padilla, ofreció un banquete a los oficiales españoles.

Asistieron los ministros de Negocios Extranjeros y Agricultura, los coroneles Zea y Oliveira, los tenientes coroneles Latino, Mario y Campos, los agregados militares españoles comandantes Rivena y Genevois, los jinetes españoles capitanes González, Acebo y Maturana y teniente Navarro, los vizcondes de Graciarreal, Mairós y Cubas, el cónsul de España y los miembros de la Sociedad Hipica, señores Sanches Baena, Valdorrio, Raul Gilman, Ferin, Cunha, Manuel Figueira, Manuel Amado y Biker.

El ministro de Negocios Extranjeros brindó por España y por Alfonso XIII, y pidió al Sr. Padilla transmita al Gobierno español la satisfacción que produce al portugués la participación en el concurso de los jinetes españoles.

El ministro de España brindó por Portugal, por su Presidente y por el ejército portugués.

El teniente coronel Latino y el ministro de Negocios Extranjeros solicitaron del ministro de España la cooperación de los dos Gobiernos para la realización del raid hipico Madrid-Lisboa. El ministro de la Guerra ofrece mañana una excursión a Cintra, y un almuerzo que allí se celebrará, en honor de los oficiales españoles. Estos marcharán a Madrid el miércoles.

CASABLANCA 4.—Viajeros llegados de Túnez notician la suspensión del raid automovilista Túnez-Casablanca, organizado por el Automóvil Club Tunecino.

La orden de suspensión recibida cuando estaba organizada la caravana de automóviles, se debe a las graves noticias recibidas de la zona francesa.

Los continuos ataques de las jarcas a la alcazaba de Medina y a varios puestos militares de la región de Tazza han dado origen a combates sangrientos. Como éstos han sido poco favorables a las armas francesas, la agitación es grande, y las rutas están demitadas por los rebeldes, a los que apoyan elementos nacionalistas argelinos.

En estas condiciones no se podía garantizar la seguridad del tránsito a los corredores del raid.

AMSTERDAM 4.—Según un telegrama procedente de Bamberg (Baviera), la Dieta ha elegido nuevamente presidente del Consejo de ministros al Sr. Hoffmann, quien actúa seguido día lectura de la composición del Ministerio.

Este está compuesto en la forma ya conocida.

MUNICH 4.—Ha comenzado ayer el proceso de alta traición contra el bolcheviquista ruso Lewien-Nissen.

El fiscal pide contra el acusado la pena de muerte.

PARIS 4.—El director del periódico La Tribuna, de Ginebra, que acompañó al diputado por aquella capital monsieur de Rabours, ha hecho un viaje por la región de la orilla izquierda del Rin, y que se encontraba en Colonia al correr, por primera vez, el rumor de haberse proclamado la república renana, ha manifestado al Matin que los pangermanistas intentaron aquel mismo día una reacción, no en contrando eco alguno en la población.

El Sr. Rouff, que hizo una información personal acerca de la situación política en aquella región, pudo comprobar, desde los primeros días de la ocupación, que en todas las clases de la sociedad se manifestaba profunda desesperación ante el temor de que la política aliada dejase a las provincias renanas bajo el yugo alemán.

Los renanos de todas las clases sociales declaran públicamente que no quieren librarse ni sustraerse a las consecuencias financieras de la derrota alemana, sino que lo que únicamente desean es que triunfe una política de justicia que les libere de la tiranía prusiana.

Reclaman la formación de una república independiente en el cuadro de la República alemana, a modo de Estado que formase tapón entre Prusia y Francia, pero que tuviese su vida propia y, sobre todo, su diplomacia como Estado independiente.

Tiene la convicción M. Rouff de que el movimiento no es inspirado por un partido político simplemente, sino que traduce bien el sentimiento nacional.

Los propios alemanes declaran que los jefes aliados no han hecho nada para provocar el movimiento y que se limitaron a observarle, pero sin intervenir para nada en su desarrollo.

Observó Rouff que los renanos han prescindido de toda condecoración alemana, y en Wiesbaden pudo ver numerosos alemanes mezclados entre las tropas francesas, discutiendo amigablemente al lado de los soldados de Francia, y como las orquestas alemanas rivalizan diariamente con las músicas militares francesas en la ejecución de música francesa.

Terminó diciendo el periodista ginebrino que en todo su viaje había visto claramente que el carácter de los naturales de aquellas regiones es diametralmente opuesto al carácter prusiano.

Dicen de Berlín que los periódicos anuncian que Scheidemann recibió de Dorden, presidente de la República renana, un telegrama informando al Presidente del Imperio de la proclamación de la República renana en el seno del imperio alemán y pidiendo autorización para proceder inmediatamente a las elecciones de la Dieta renana y la admisión de un representante del Gobierno provisional en la Conferencia de la Paz.

Esta última pretensión fué también dirigida a los jefes de Estado de las potencias de ocupación.

El Gobierno del imperio ha ordenado al fiscal general abra, contra Dorden y demás

miembros del Gobierno de la República renana, una información judicial por el crimen de alta traición.

PARIS 4.—Agrávanse las huelgas pendientes, habiendo hecho causa común con los huelguistas metropolitanos todos los empleados y obreros de transportes públicos, como son tranvías y ómnibus, con objeto de presentar, en unión de los huelguistas, un programa general de reivindicaciones.

Los diversos oficios en huelga están dispuestos a mantener su actitud hasta el triunfo absoluto de la huelga.

PARIS 5.—M. Ciernceau recibió en el Ministerio de la Guerra a una Delegación de ferroviarios.

PARIS 5.—El acuerdo recaído entre la Compañía del Metropolitano y los huelguistas es sobre la cuestión de los retirés y permisos. El aumento de salarios queda aún por arreglar.

Se espera que se llegará a una inteligencia.

Los huelguistas del Metropolitano decidieron volver al trabajo tan pronto como logren sus reivindicaciones y sus compañeros de los tranvías y autobuses obtengan satisfacción.

LA BOLSA

Cotización del 5 de Junio

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 4, Día 5. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA.

"Gaceta de Madrid"

SUMARIO.—6 Junio 1919

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto disponiendo que al cadáver de D. Agustín González Bósada se le tributen los honores fúnebres que las Ordenanzas señalan para el capitán general del ejército que muere en plaza con mando en jefe; que se celebren en Madrid solemnes exequias el día que se fije; y que a la conducción del cadáver y a las exequias concurre el Consejo de ministros y comisiones de todos los cuerpos, así civiles como militares.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto exceptuando de las formalidades de subasta pública y de concurso las obras que integran el proyecto de mejora del alojamiento de tropas en varias posiciones y campamentos del territorio de Melilla.

Otro concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al general de brigada, en situación de primera reserva, D. José Seco Balza.

Otros concediendo el empleo de generales de brigada, en situación de primera reserva, a los coroneles de Infantería D. Maximino Cadarso Greño y D. Emilio Bola de Castillo.

Otros concediendo la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al intendente general de la Armada, en situación de reserva, D. Miguel Pomena de Pico y al inspector médico de segunda clase, en situación de primera reserva, D. Luis Martí y Lis.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 18.615.790 pesetas a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento, distribuido por artículos en la forma que se publica.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden declarando en vigor el precepto del art. 23 del Real decreto de 10 de enero de 1919, haciéndolo extensivo a los procuradores en el ejercicio de su cargo.

Otro nombrando vocal del Tribunal de oposiciones a Notarías determinadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de Zaragoza, en sustitución de D. Enrique González Garrido; a D. Camilo Martínez Apellaniz, Registrador de la Propiedad del partido de Tamarit.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Aureliano Ximénez del Rey, inspector de Sanidad de Lérida.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden concediendo la si-

tuación de supernumerario a D. Jaime Lalsala Gravisaco, oficial de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que D. Felipe Sánchez Román y Gallifa, catedrático numerario de la Universidad Central, pase a ocupar en el escalafón el número 253, con la antigüedad de 21 de mayo próximo pasado.

Ministerio de Fomento.—Real orden aprobando el pliego de condiciones generales que ha de regir en los servicios de Obras públicas para la recepción de los cementos Portland artificiales y las instrucciones para los ensayos de cementos y calas hidráulicas.

NOTICIAS

En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso se encuentra depositado, para entregar a su dueño, un bolsillo con cantidad en metalo y una llave pequeña, hallado en la vía pública.

El buen novillero José Miragaya hará su debut en Tetuán de las Victorias en el mes actual; toreando el día de San Juan en Ubeda y el 25 de julio en Yecla.

En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro se entregará, a quienes justifiquen ser sus dueños, un bolsillo de señora y un pasaportes encontrados en la vía pública.

La máquina HAMMOND escribe en todos los idiomas y con distintos tipos de letra cambiables instantáneamente.

Representante general: Ramiro García Suárez.—Carrera de San Jerónimo, 30. Madrid.

Filomática Barbin.—Esta sociedad de Enseñanza de Idiomas reanuda sus clases gratuitas de francés, de diez a once de la noche, en su domicilio social, Puerta del Sol, 11 y 12.

La Sociedad de Dermatología celebrará sesión mañana, viernes, a las siete de la tarde, en la sala de grados de la Facultad de Medicina.

Presentarán comunicaciones los doctores Portilla, Sanz de Grado, Covisa y Sanz de Aja.

Organizada por el Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo, se celebrará el próximo sábado, 7 del corriente, a las nueve de la noche, en el salón grande de la misma, una interesantísima conferencia, en la que los doctores Sr. García Vicente, director del Instituto municipal de Seroterapia, y el señor Villegas, profesor del mismo Instituto, desarrollarán el tema: «Acción social del Instituto municipal de Seroterapia: Su influencia en el estado sanitario infantil de Madrid».

Federación Internacional Femenina. Mañana viernes, a las siete en punto de la tarde, el secretario del Grupo de cultura, D. Teodoro Monedero Bartolomé, dará una conferencia en la Real Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 2), sobre el siguiente tema: «Renovación social de la mujer».

LN VIGO

Llegada de un crucero norteamericano

VIGO 5.—Procedente de Brest llegó a este puerto el crucero yanqui «Galerton». Desplaza el buque 3 400 toneladas y lleva 322 tripulantes.

Viene con objeto de convoyar hasta Nueva York al vapor cablero alemán «Stephan», adjudicado a los Estados Unidos.

Trac a bordo 146 hombres para que triplén el buque incautado.

Para recibir a los marinos de su nación se encuentra en este puerto el agregado naval de la Embajada yanqui en Madrid.

Los errores del censo

En el Ayuntamiento han facilitado la siguiente nota:

El nuevo Censo electoral de 1918, que ha servido para las últimas elecciones de diputados a Cortes, se realizó, señalando la fecha de 1.º de septiembre de 1917 para repartir los boletines censales, por Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de julio anterior, por cuya razón hubo de realizarse en esta época, a todas luces inoportuna, por distintas causas que no son de momento y que justifican la falta de presentación de muchas declaraciones que precisamente han de ser firmadas por los interesados, por lo que oportunamente se llamó la atención sobre esta circunstancia por parte del Ayuntamiento, sin que tuviera la fortuna de ser atendido.

Recogidos los boletines censales, y no ciertamente por elementos dependientes del Municipio, no pueden achacarse a éste las omisiones.

Lo que no prevé la ley es el medio de subsanar la ausencia de los electores, ni esta en manos del Ayuntamiento, puesto que no tiene facultades para la misma para señalar cuando ni en qué época se han de hacer estas operaciones censales. Por consiguiente, la causa de las omisiones que se advierten es evidente que no es imputable a la Administración municipal, cuya misión en este caso se limita a pagar los gastos del trabajo y a enviar los boletines censales a la superioridad.

Aparte de esto, y para explicar ciertas reclamaciones, debe advertirse que hay muchas familias que, viviendo en Madrid constantemente, consignan en sus padrones que son vecinos de fuera de la capital, incluso sus servidumbres, y asimismo que, por tratarse de un Censo nuevo, ha habido también muchos electores que no sabían que estaban incluidos, por no darse cuenta de que figuraban en Secciones distintas, por corresponder a cambios de domicilios o por haberse variado la composición y los locales de los colegios electorales, por lo que conviene se penetre el vecindario de la importancia que tiene el hallarse al corriente en la declaración del empadronamiento vecinal y traslados de domicilios, como asimismo de utilizar los plazos de exposición al público de toda clase de matrículas y documentos públicos, muy especialmente del Censo electoral.

También es de notar que acerca de algunos casos que han adquirido mayor relieve por la importancia de las personas, especialmente por su jerarquía eclesiástica, se da la circunstancia de que no estaban empadronadas; circunstancia que concurre en otras muchas personalidades salientes de distinta jerarquía.

Provincias

BRIHUEGA 4.—Anoche llegó D. Manuel Brocas, acompañado del Sr. Doval y otros amigos.

El pueblo de Brihuega les dispuso un entusiástico recibimiento, haciéndose recorrer las calles en triunfo, acompañados de la banda de música local.

Pronunciáronse discursos, siendo muy elocuente el del Sr. Doval, que fué acogido con grandes aplausos.

El recibimiento tributado a los viajeros ha constituido una manifestación de entusiasmo imponente.

Los periódicos de Galicia llegados ayer a Madrid desmienten con sus relatos de las elecciones en Orense lo que parte de la Prensa madrileña afirmó respecto de la forma en que el nuevo diputado por aquella capital, D. Fernando Ramos, logró su acta.

Lo que dice la Prensa de Galicia confirma y amplía lo que publicamos ayer. A continuación insertamos algunos recortes de diarios gallegos.

He aquí uno de ellos:

Las elecciones verificadas en la capital dan el triunfo al romanista D. Fernando Ramos, sobre el albista D. Vicente Pérez. Este obtuvo 515 votos, y el primero, 574.

Se abstuvo de votar más de la mitad del Censo.

Este resultado se refiere solamente al Ayuntamiento de la capital, descorociéndose lo ocurrido en los demás Ayuntamientos del distrito.

Otro diario al hablar de las elecciones en Galicia, dice de Orense lo siguiente:

«En la capital orensana los liberales que desde hace cuarenta años seguían incondicionalmente a D. Vicente Pérez abandonaron a su jefe, como protesta contra el pacto político que éste tenía establecido con el conde de Bugallal, por no hallarse conformes con la componenda idónea vicentista.»

SEGOVIA 5.—La candidatura ministerial de senadores la formarán D. Rufino Caro de Rueda, el conde de Villares, conservadores, y D. Jerónimo Arroyo, liberal. No se sabe si habrá lucha.

ZARAGOZA 5.—Ha sido ya ultimada la candidatura de senadores.

La componen D. Luis Pérez Cistué, conservador; marqués de Arlanza, maurista, y D. Sixto Celorrio, amigo del Sr. Alcalá Zamora.

GERONA 5.—Se asegura que la candidatura para senadores la formarán los señores Bosch y Puig, liberal; Llosas, jaimista, y Marsá, maurista.

TARRAGONA 5.—En las elecciones de senadores lucharán el marqués de Villa nueva y Geltrú, regionalista; D. José Elias de Molins, conservador agrario, que aspira a la reelección, y D. Alberto Vaca Boada, liberal.

Probablemente irá también a la reelección D. Dalmacio Iglesias, tradicionalista.

MURCIA 5.—En la Casa del Pueblo Radical se han reunido los panaderos y acordaron declararse en huelga, porque los patronos se niegan a conceder el aumento de una peseta en los jornales.

También han pedido aumento de sueldo los ebanistas y tallistas.

Mañana se declararán en huelga los obreros de todas las fábricas de madera y de los talleres particulares.

PALMA DE MALLORCA 5.—Una Comisión del gremio de pescadores, acompañada por el teniente alcalde D. Antonio Coll, ha visitado al alcalde con objeto de solicitar el apoyo de éste para las peticiones que aquellos presentaron y que se encaminan a mejorar la clase.

Entre otras cosas, desean los pescadores que el comandante de Marina les autorice para realizar la pesca con farol.

JEREZ DE LA FRONTERA 5.—Las bases presentadas por los obreros agrícolas que consignaba en mi despacho anterior no han sido bien interpretadas.

Los labradores no las han aprobado, y celebrarán una reunión para discutir las.

GIJON 5.—En la sesión del Ayuntamiento se ha dado cuenta de haber quedado resuelta la huelga de tabajeros, accediendo a una rebaja de cinco céntimos en la tarifa actual.

La propiedad rústica

La Gaceta publica una Real orden de Fomento dando instrucciones a los ingenieros del Servicio Agronómico, los del Forestal y los del Catastral de las provincias que se indican para que remitan a este Ministerio una Memoria comprensiva de los particulares que se mencionan, al objeto de conocer del modo más exacto y real la distribución superficial de la propiedad rústica, su productividad actual y las posibles mejoras de su explotación.

La parte dispositiva de dicha Real orden dice así:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido acordar lo siguiente:

Artículo 1.º Con objeto de conocer del modo más exacto y real la distribución superficial de la propiedad rústica, su productividad actual y las posibles mejoras de su explotación en las provincias de Cáceres, Badajoz, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Salamanca, los ingenieros del Servicio Agronómico, los del Forestal y los del Catastral de cada una de dichas provincias se reunirán, bajo la presidencia del más antiguo, y previos los estudios, confrontación de datos oficiales ya existentes y busca de antecedentes que estimen indispensables, remitirán a este Ministerio, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta Real orden, una relación o Memoria comprensiva de los siguientes particulares:

Primero. Montes del Estado declarados enajenables, baldíos e incultos. Segundo. Montes enajenables, pertene-

cientes a los pueblos de aprovechamiento comunal y de propios.

Tercero. Aprovechamientos actuales de tales predios, mejoras que cabría introducir y procedimientos para conseguirlos.

Cuarto. Zonas de distribución superficial de la propiedad rústica privada; clasificación en grande, mediana y pequeña; clases, extensión e intensidad del cultivo con relación al área de cada término municipal, cotos de caza y dehesas destinadas a la cría de ganado de lidia, y mención de los cultivos de que sean susceptibles.

Quinto. Fincas improductivas e insuficientemente cultivadas en cada término municipal e incremento de la producción agrícola que en ellas quepa.

Sexto. Fincas cultivadas directamente por sus propietarios, arrendadas y subarrendadas en cada término; y

Séptimo. Parcelaciones, roturaciones y repartos de terrenos del Estado, del Municipio o de particulares efectuados en cada término municipal; procedimiento y resultados; posibilidad y conveniencia de insistir en esas evoluciones del aprovechamiento de la tierra.

Art. 2.º Para la realización del trabajo expresado en el artículo anterior vendrán obligados a suministrar a la Comisión los antecedentes precisos las Administraciones de Propiedades y Contribuciones, los registros de la Propiedad, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y, en general, todos los funcionarios y organismos públicos a quienes la comisión se dirija.

Dicha comisión redactará sus trabajos sin sujeción a norma alguna y en la forma más adecuada para facilitar el mayor número posible de elementos de juicio sobre la concentración y el fraccionamiento de la propiedad rústica y su aprovechamiento mediante el trabajo.

Art. 3.º El ministro de Fomento, en el mismo plazo de treinta días, recabará de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior y de la Comisión para el estudio de la subdivisión actual de la propiedad territorial, como organismos dependientes de su departamento, los resultados de los trabajos llevados a efecto antes de ahora en relación a la materia de la presente Real orden.

Igual aportación de datos interesará del Instituto de Reformas Sociales, y

Art. 4.º Durante el plazo señalado en el art. 1.º podrán remitir al Ministerio de Fomento los trabajos que estimen oportunos, relacionados de manera estricta con el objeto de esta Real orden, los centros y organismos oficiales, las asociaciones privadas patronales y obreras de las provincias que se trata y cualquier particular que lo desee, dando así carácter de información pública, en este sentido, a la labor preparatoria iniciada por la presente disposición.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6, (popular, a precios populares); La Bruja.

A las 10,30, El dúo de La Africana y El poder de los humildes.

COMEDIA.—A las 6,30, y 10,30, gran éxito del transformista Frizzo y el ilusionista Enrico. Variadísimo programa.

ESLAVA.—A las 6,30, Los pasionales, Las lágrimas de la Trini y ¿Con quién hablo?

A las 10,30, Café solo y Las lágrimas de la Trini.

REINA VICTORIA.—A las 6,30, El conde de Luxemburgo.

A las 10,45, Las Verónicas.

CENTRO.—(Compañía Ramón Peña)—A las 6,15 La mecanógrafa y Pulmonía doble.

A las 10,30, La mecanógrafa y Pulmonía doble.

GRAN TEATRO.—(Compañía de Opera).—A las 5,15, Tosca.

A las 10,15, Manón.

INFANTA ISABEL.—A las 6,45, Secretaría particular.

A las 10,30, Eduardo y su vecina y Los encantos de la familia.

APOLO.—A las 10,45, La flor del barrio.

A las 6,45, La flor del barrio.

NOVEDADES.—A las 6,30, El pollo Tejada.

A las 7,30, El rey del fado.

A las 9,30, El viaje de la vida.

A las 10,45, Los cortijeros.

A las 12, Zerlina.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las 10, Grandiosa y variadísima función por la compañía de circo, bajo la dirección de L. Parish.

ROMEA.—Cine y variedades.—Secciones a las 6,45 y 10,30. Lunes y sábados, aristocráticos. Las variedades empezarán a las 7,30 y 11,15.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Grandes secciones de cinematografía, proyectándose películas de las mejores marcas españolas y extranjeras.

FRONTON MODERNO.—Todos los días, grandes partidos a mano y raqueta.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

Tarragona
Roquetas: D. Manuel Kindelán, liberal.
Toledo
Capital: D. Francisco Leyún, maurista.

Valencia
Capital: Conde de Montornés, maurista; D. Luis García Guijarro, tradicionalista;

Vizcaya
Capital: D. Indalecio Prieto, socialista. Valmaseda: D. Gregorio Balpars, liberales

Zamora
Capital: Marqués de Ibarra, maurista. Alcázar: D. Juan José Conde y Luque, conservador.

Zaragoza
Capital: D. Santiago Basolga, maurista; D. Tomás Castellano, conservador.

Las actas protestadas. El Tribunal de Actas protestadas publica en la Gaceta de ayer las siguientes reglas relativas a los expedientes electorales que hayan de ser sometidos a su examen:

Primera. Los candidatos interesados en los expedientes respecto de los que haya de dictaminar el Tribunal podrán aportar los documentos que estimen pertinentes a la defensa de su derecho, dentro del improrrogable plazo de ocho días naturales, a contar desde aquel en que tenga lugar el acto del escrutinio general ante la Junta provincial del Censo.

Segunda. La presentación de documentos habrá de hacerse precisamente en la Secretaría de gobierno del Tribunal para registrarlos y poner en los mismos la correspondiente nota de presentación, a las horas de audiencia, de una a cinco de la tarde, los días hábiles, o depositándolos en el buzón que para el servicio del Tribunal está colocado en el exterior del edificio del Consejo de Estado, donde actualmente están instalados los servicios de aquél, cuando la presentación se haga fuera de las horas de audiencia o en día inhábil.

Tercera. En las alegaciones escritas dirigidas al Tribunal por los candidatos exponiéndose éstos con claridad y concisión, en párrafos numerados y separados, los hechos determinantes de las protestas formuladas en el acto del escrutinio general ante la Junta provincial del Censo que aparezcan consignadas en el acta respectiva, con indicación sucinta de los documentos que la justifiquen, concretando en la súplica la propuesta que interesen del Tribunal en el dictamen que está haya de emitir y elevar al Congreso de los Diputados, de las cuatro que establece el artículo 53 de la ley Electoral.

Cuarta. En las alegaciones escritas dirigidas al Tribunal por los candidatos exponiéndose éstos con claridad y concisión, en párrafos numerados y separados, los hechos determinantes de las protestas formuladas en el acto del escrutinio general ante la Junta provincial del Censo que aparezcan consignadas en el acta respectiva, con indicación sucinta de los documentos que la justifiquen, concretando en la súplica la propuesta que interesen del Tribunal en el dictamen que está haya de emitir y elevar al Congreso de los Diputados, de las cuatro que establece el artículo 53 de la ley Electoral.

Quinta. Los candidatos que deseen ser oídos por el Tribunal habrán de solicitarlo del mismo, por escrito, en el improrrogable plazo de ocho días señalado para la presentación de documentos, pudiendo autorizar a una tercera persona para que informe a su nombre.

Concedida vista a uno de los candidatos, se entenderá también concedida a los demás sin necesidad de que éstos la pidan.

El tiempo de duración de los informes no podrá exceder de quince minutos por cada candidato. Las rectificaciones quedarán estrictamente limitadas a hechos o conceptos, sin que pueda exceder de cinco minutos el tiempo que prudencialmente conceda el Tribunal para rectificar.

Siendo varios los candidatos, se pondrán de acuerdo los que sostengan las mismas peticiones, para que uno sólo informe a nombre de todos. Si las peticiones no fueran las mismas o, siéndolo, hubiere oposición entre ellos, no excederá de diez minutos el plazo concedido a cada uno.

Desde el día en que se señale la vista hasta aquel en que ésta tenga lugar, estarán de manifiesto los expedientes electorales en los despachos de los secretarios a quienes haya correspondido, para que los candidatos o terceras personas que éstos designen puedan examinarlos en los días hábiles, a las horas de audiencia, de una a cinco de la tarde.

Los señalamientos de vistas se anunciarán con la debida antelación por medio de avisos, que se fijarán en el tablón de avisos de la portería.

Sexta. De conformidad con lo dispuesto en el art. 87 de la ley Electoral, todos los escritos que se dirijan al Tribunal de Actas se extenderán en papel común.

Séptima. En la Secretaría de gobierno y en las de Sala donde radiquen los expedientes electorales se facilitarán a los candidatos o sus representantes, durante las horas de audiencia, cuantas noticias, datos e informes deseen conocer y fueren de dar relacionados con los particulares indicados, así como también ejemplares impresos de estas reglas.

El escrutinio general

A las diez y media se constituyó en la Diputación provincial la Mesa, presidida por el Sr. González Ruiz, presidente de la Audiencia.

El secretario de la Diputación provincial, Sr. Viñals, dio lectura a los artículos de la ley pertenecientes al acto que se iba a celebrar, y previas unas breves frases del señor González Ruiz, se procedió a escrutinar los votos conseguidos en el distrito de

Alcalá de Henares

El señor conde de Canga Argüelles, candidato derrotado, protestó contra la compra de votos realizada por el triunfante, Sr. García del Moral, en la mayor parte de los pueblos del distrito.

En nombre de éste habló el Sr. Poza, que negó las afirmaciones formuladas por el conde de Argüelles, indicando que él mismo es quien se había entregado a la compra de votos y a ejercer coacciones en todos los puntos del distrito por mediación de los delegados del Gobierno y Guardia civil, cuyos elementos se pusieron a su disposición.

El Sr. Saborit, candidato socialista, denunció la compra de votos llevada a cabo por sus contrincantes y de la constitución ilegal de una Mesa en Vallecas y de falsedad de unas actas.

El Sr. Quer hizo análogas consideraciones, determinando que el alcalde de Vallecas se puso a disposición del Sr. García del Moral para coaccionar al cuerpo electoral. El Sr. Soria negó de un modo rotundo tal aseveración, indicando que la expresada autoridad local está afiliada al partido maurista.

Después afirmó el Sr. Quer que en Vicálvaro se constituyó la Mesa electoral en una taberna, lo cual fué desmentido por el señor Soria.

Sin más incidentes, se dio cuenta del resumen obtenido en este distrito, que es el siguiente:

D. Manuel García del Moral, liberal, 5 395 votos. Señor conde de Canga-Argüelles, maurista, 4.449. Sr. Saborit, socialista, 2.646. Quedó, por tanto, proclamado el primero.

Chinchón

El Sr. Hereza, candidato maurista por este distrito, protestó, al leerse las actas de varios pueblos del mismo, de las coacciones ejercidas por parte de alcaldes, amigos del Sr. Raboso, así como de la compra de votos llevada a cabo por él mismo.

El Sr. Raboso negó la veracidad de tales denuncias, protestando a su vez de que los delegados del Gobierno ejerciesen un sinnúmero de presiones en todos los pueblos en favor del Sr. Hereza, a quien culpó de comprar votos en muchos pueblos.

En resumen, leído por el presidente el resultado de la elección, es el siguiente: Sr. Raboso, alcalázamorista, 3.721. Sr. Hereza, maurista, 3.555. Quedó, por tanto, proclamado diputado el Sr. Raboso.

Getafe

El Sr. Grediaga, candidato socialista, protesta enérgicamente de la compra de votos escandalosa que se advirtió en casi todos los pueblos y especialmente en Aranjuez.

El Sr. Aguilar, candidato maurista, también derrotado, se adhirió a lo expuesto por el Sr. Grediaga, agregando que en Carabanchel Bajo, el alcalde envió a un dependiente suyo con la motocicleta a recorrer el campamento para coaccionar al cuerpo electoral.

El Sr. Cobián, candidato triunfante, negó de una manera rotunda los manejos que sus adversarios le atribuyen, y a su vez protestó del sinnúmero de presiones a que se entregó el Gobierno para favorecer la candidatura del Sr. Aguilar.

Expuso cómo en pleno período electoral se impusieron multas a varios pueblos del distrito, y enunció las coacciones ejercidas por los 19 delegados que envió el Gobierno el día de la elección, la mayor parte de los cuales eran apoderados del candidato maurista.

Al irse dando lectura a los datos de los pueblos, hablaron sobre algunos los señores Grediaga y Aguilar, contestándoles el señor Cobián.

El Sr. Grediaga protestó singularmente del resultado de la elección de la cabeza del partido judicial, en donde después del escrutinio se formó una nutrida manifestación de electores modestos que daban vivas a Maura y al maurismo, sonando los duros que les habían dado por la venta del voto.

Hecho el recuento de votos de este distrito, se consignó el siguiente resultado: Sr. Cobián Fernández de Córdoba, alcalázamorista, 3.891 votos; D. Miguel Aguilá, maurista, 3.053; D. Emilio García Grediaga, socialista, 1.158.

Quedó, por tanto, elegido diputado, el señor Cobián.

Para los Sanatorios La Fiesta de la flor

En la plaza de la Villa.—Fiesta de la condesa de Romanones

La esposa del ilustre ex presidente del Consejo, tan propicia siempre a favorecer cualquier acto de índole benéfica, está al frente de la mesa, establecida en la expresada plaza.

En esta mesa, la recaudación es espléndida, correspondiendo sus ingresos al Dispensario antituberculoso de Victoria Eugenia. La obra misericordiosa que con tanto entusiasmo, con tanto amor han prohiado, desde hace unos años, las mujeres españolas es en estos lugares admirablemente secundada por bellísimas muchachas, a las que es imposible dejar de atender y olvidar.

Los bolsillos de los hombres—¡oh infelices hombres tan injustamente calunniados!—vuélcanse generosos en las manos de ellas, rue, las más de las veces, ni siquiera han hablado; hanse limitado, sonriendo, a extender su nucha con timidez, y a suplicar con la mirada tan elecutemente, que no es posible resistir.

Y esta escena, que admiramos a nuestro paso por la plaza de la Villa, se repite, una, dos, cien veces, pues las damitas intrépidas no desmayan, no descansan en su altruista labor.

Postulantes dependientes de esta mesa que con tan feliz éxito secundaba la iniciativa de la bella Soberana son las señoritas Mercedes Pérez Caballero, Josefina Cañameras, Manolita Miranda, Rosario de la Torre, Concha Márquez, Elisa, Pilar García Lara, señoritas de Beltrán de Lis, de Martínez del Rincón, Cepeda, Suárez Somonte, Fernández Viena, Puig, Inés Muñoz, Cañazares (J), y Matilde Rodríguez.

Con la condesa de Romanones ocupaban puesto en la mesa presidencial la duquesa de Pastrana y señora de Pérez Caballero.

Como donativos especiales merecen citarse una pelucona de oro donada por el señor Corrales; 250 pesetas del doctor Verdes Montenegro; 100 pesetas del Sr. Ruiz de Velasco; 25 del alcalde y otras 25 del secretario del Ayuntamiento; señora de Ruiz Jiménez, 10; Sr. Buendía, 25; marqués de Hermida, 100; padre Calpena, 25.

La Reina Victoria y sus augustos hijos visitaron esta mesa, depositando su generosa contribución en la misma.

Otros donativos entregados a la condesa de Romanones son los siguientes: Don Tomás Beruete, 200 pesetas; D. José María de Arangibia, 25; doctor Malo de Poveda, 25; Federación Industrias Británicas, 100; Real Compañía Asturiana, 2.000; director de la misma, Sr. Hauzeur, 500; señora viuda de Santamarina, para donar una cama en el Sanatorio de Húmera, 1.300; Banco de Cartagena, 100; Perfumería Inglesa, 100; señora marquesa de O'gabán, 100; doña Victoria Lenar, 25; Compañía Comercial Ibérica, 1.000; su administrador, D. Emilio Lamberg, 200.

En la plaza del Progreso, Nicolás Salmerón y San Millán

En estos lugares también hubo, durante todo el día, gran entusiasmo, notándose desde los primeros instantes que el público, este gran público madrileño, tan admirable por tantas virtudes, no estaba remiso en contribuir, con su solícita cooperación, al éxito de la hermosa idea.

Carecemos de adjetivos lo bastante expresivos que aplicar a la meritoria empresa con tanto acierto llevada a cabo en las tres plazas por las señoras de Salvadores, de Fatás y condesa de Heredia-Spínola; consignemos, para satisfacción de las mismas y de sus intrépidas y lindísimas ayudantes, que cuando se verificó el recuento de las parciales recaudaciones no serán, seguramente, las mesas de que nos ocupamos las que arrojen menores ingresos.

En el Centro

En la Puerta del Sol y plaza de España, las huestes encantadoras de las condesas de San Luis y Caltanes realizaron victoriosamente, pues el éxito nunca dejó de acompañarlas, una brillante ofensiva en toda regla, que no libró a transeúntes, establecimientos particulares ni a los diferentes centros oficiales de contribuir a la recolecta.

En estas mesas, las cantidades conseguidas son de consideración, si bien no se puede precisar el total de las mismas.

La marquesa de Portago, que había de presidir en la Puerta del Sol, no pudo verificarlo, por hallarse indisputada.

En las plazas de Lavapiés e Isabel II

En estos sitios funcionan mesas organizadas por el Dispensario de María Cristina. Dos damas distinguidas, la marquesa de Alhucemas y la señora de Gullón, las presidentes, invadiendo los populosos contornos de las plazas una verdadera legión de caras bonitas, que no dejan pasar a representante alguno del sexo feo sin que deposite en mano de la linda pediguera el óbolo que ha de contribuir al alivio de muchos enfermos.

Crecidas cantidades son recogidas ante el postular activo e incansable de las adscritas a entrambas mesas, en las que la recaudación, por consiguiente, es de consideración.

Entre las auxiliares de la marquesa de Alhucemas vimos ejerciendo la caritativa obra a las señoritas Concha Muñoz, Isidra Palacios, Carolina Gómez, Soledad Gómez, Purificación Muñoz, Conchita de las Heras, Paquía Fuentes, Felisa Montes, Araceli Montes, Encarnación e Isabel Gutiérrez, María Vadosa y otras.

Las calles de estas barriadas han estado durante todo el día muy animadas, viéndose muchas personas que sin necesidad de excitación alguna, acudían a las mesas para entregar a las señoras de García Prieto y Gullón distintas sumas.

La Familia Real, recorriendo los distritos, depositó su obolo en esta mesa.

También para el mismo Dispensario de María Cristina postularon en las plazas de Santo Domingo, de Santa Ana y en la Estación del Norte distintas señoritas, que logran conseguir cuanto querían de los paseantes, que quedaban satisfechos, y, ¡cómo no!, con sólo contemplar aquellos bellísimos rostros, que no se han cansado de suplicar por los desvalidos, de implorar por los que, desposeídos de salud, viven de la misericordia.

Presidiendo a todas estas angelicales criaturas tuvimos el gusto de saludar a las Sras. Da Fernández de la Torre, Cisneros, Prieto de Castro y condesa de Sagasta que se mostraban satisfechísimas de la actuación de sus jóvenes colaboradoras.

Otras mesas

En otros sitios de Madrid halláanse instaladas atendiendo a un plan de verdadera estrategia las presidencias de las señoritas demandantes de la pública caridad para el Dispensario antituberculoso del Príncipe Alfonso.

Ni que decir tiene que todas ellas han obtenido brillante recaudación, cosa no de extrañar si se tiene en cuenta que a su frente figura la marquesa de Comillas, condesa de Los Llanos y doña Clara Moreno.

Todo un verdadero ejército de gentiles muchachas ejerció la vigilancia en las plazas de Oriente, del Callao y de la calle de Ferraz, no escapando a su celo por la santa causa que patrocinan ningún transeúnte que, gustoso, dejábase adornar sus solapas de minúsculas florecillas, símbolo de la simpática fiesta, nunca bastante ponderada dado su altruista fin.

No damos los nombres de los mismos por no permitirlo el escaso espacio de que disponemos; sólo si diremos que todas, sin distinción, merecen, por su admirable apostolado, la flor más preciosa de todas las flores: la de la caridad.

Los albergados en los Sanatorios de Húmera y Valdelatas podrán seguir siendo atendidos con cierta holgura, merced a la inagotable caridad del vecindario madrileño, que con su asistencia desinteresada a la fiesta de hoy ha llevado el consuelo y alivio a un gran número de seres desgraciados,

víctimas de la tuberculosis, y facilita el mejoramiento de algunos centenares de niños, que podrán el venidero año concurrir a los balnearios de Oza y Pedrosa para vigorizar su desmedrada y débil constitución.

Las bandas de música

Contribuyendo a la alegría, varias bandas militares han amenizado, animado extraordinariamente la fiesta; se han interpretado alegres piezas de sus repertorios en las plazas de Antón Martín, Dos de Mayo, Nicolás Salmerón y gloria de los Cuatro Caminos.

Las músicas, que eran las de los regimientos de Saboya, Asturias, Covadonga, León y Zapadores-Minadores, fueron muy aplaudidas. La autoridad militar de la provincia fué justamente alabada en todos aquellos populares barrios por su cooperación al acto que reseñamos.

En los Cuatro Caminos

Apenas hemos llegado a la populosa barriada de los Cuatro Caminos, una nube de muchachas, clásicamente ataviadas con la españolaisima mantilla o con el chulón pañuelo de Manila, descargó sobre nosotros una granizada de florecillas, convirtiendo nuestra americana en un jardín ambulante. Inútil será decir al curioso lector que nuestros bolsillos quedaron a prué, que dicen ahora, cuando están a dos velas, los empadronados en la calle del Bastero.

Presidiendo la mesa que hay instalada en la mencionada barriada vimos a la señora y señoritas de Brocas, y postulando, a las señoritas Modesta Alvarez, Jacoba de Miguel, María Gloria del Ferro, Basilia Barredo, Julia Torres y otras muchas cuyos nombres no recordamos, lo cual no supone para recordar sus divinas caras.

En Chamberí

Como ya no teníamos nada que hacer en los Cuatro Caminos, nos trasladamos a Chamberí, cuya mesa está presidida por la señora condesa viuda de Montarco.

Antes de llegar a la plaza nueva echamos un vistazo a la vieja, en donde vimos una boda rumbosa, cuyos novios salían del templo.

Bueno; verlo las postulantales que por allí pululaban, y lanzarse sobre los infelices desposados y demás acompañamiento, todo fue uno.

¡La de flores que se repartieron! Como que la novia llegó a ruborizarse.

En Chamberí son las encargadas de asaltar al transeúnte, entre otras, las señoritas Joaquina y Carmen Muñoz Jalón, Leonor Pinac y Joaquina y Mercedes Luque.

En la Plaza de Alonso Martínez

En esta plaza preside la mesa la marquesa de Pozo Rubio, y vimos postulando, a las diez de la mañana, solamente a sus dos hijas, Carmen e Isabel. Las otras señoritas no habían acudido todavía. ¡Pícaras sábanas!

En la Plaza de Colón

Preside esta mesa la duquesa de Dúrcal, y ayudarla en su benéfica labor las señoritas Hilaria Fortanet, Carmen García e Isidora Hernando.

La recaudación es bastante escasa. Algo parecido ocurre en las otras mesas anteriormente mencionadas.

En Pardiñas

En Pardiñas había bastante animación cuando nosotros acudimos allí.

No preside la señora de Dato, pues la muerte del Sr. González Besada la ha afectado tanto que la condesa de Romanones se ha visto en la necesidad de sustituirla por la señora de Varela.

Postulan en este lugar las señoritas María Martín, Mercedes Rico, Francisca y Carmen Ortiz, Inés Alcalde y Pilar Díaz.

En otros lugares

También hay instaladas mesas petitorias en la plaza de la Independencia, que preside la señora de Rubio, y en la calle de Serrano, esquina a la de Goya, presidida por la duquesa de la Victoria.

En el Banco de España

Preside esta mesa la marquesa de la Frontera, y es una de las que primeramente se han instalado.

La recaudación es bastante crecida a las doce de la mañana.

Bien es verdad que es donde circula más dinero y que no hay medio de resistir las peticiones de las señoritas de Castro, de Moreno, de Ossorio, de Monjardin, de Sangro, de González Alvarez, etc., etc., que con sus angelicas diabluras, valga la paradoja, sequean y despluman al viandante y además le dejan aniquilado al contemplar tanta hermosura.

Inútil será decir que las valientes muchachas han recorrido todas las dependencias del Banco de España y las del Río de la Plata pidiendo una limosna por Dios, y que no hubo dios que les dijese Dios la ampere.

En la avenida del conde de Peñalver

Está instalada la mesa petitoria junto al Casino Militar.

Hay muchas flores naturales, entre las que vimos presidiendo a la marquesa de Villabragima.

A su lado estaba su madre, la marquesa de Donado.

Entre las postulantes figuraban las señoritas Faustina e Isabel Silvea, María Pérez del Pulgar, María Riansares, la señorita Golcorrota, María Beltrán de Lis, Blanca Borbón, vizcondesa de los Antrines, Pilar Calderón, Van der Eleet, Manso de Zúñiga, López Doriga, Fernández de Liencres, Bernardo de Quirós, Bustamante, Fuente de la Palma y Scassi, hija del ministro de Grecia en España.

La señora marquesa de Villabragima atendió amablemente a los periodistas, manifestandoles que esperaba algunos importantes donativos, habiendo ya recibido algunos, entre otros uno de 250 pesetas de los marqueses de Donado; otro de 100 pesetas de los duques de Seo de Urgel, otro de 25, de la generala Ochando, etc., etc.

También en esta mesa es bastante crecida la recaudación.

En la calle del Barquillo y en otros sitios

Aquí preside la mesa la Sra. De Gullón y su hija María. Postulan las lindas señoritas Matilde Amigo de León, Francisca Carrasaca, Concepción Estrada, Amparo, Concha y Lola Maldonado, Amparo y Pepita Belluga, señoritas de Méndez y otras que omitimos por la sencilla razón de que se nos olvidaron sus nombres con el embeleso de sus risas.

En la Equitativa preside la marquesa de Valdeolmos y la señorita de Heredia.

Postulan las señoritas Isabel Pardo M. de Villena, Cristina y Luisa Falcó, María, Teresa y Catalina Unzaga, Matilde y María García, Pilar Gascón de Peral, María Díez Vicario y Rosario Cervera.

En la Guindalera, Obelisco, Prosperidad, Fernando VI y Palace Hotel también se instalaron mesas petitorias, haciéndose buenas recaudaciones.

En la estación del Mediodía, cuya mesa preside la marquesa de San Eduardo, se hizo una excelente recaudación entre viajeros y empleados.

También hay otra mesa en la puerta de Atocha, que preside la marquesa de Algorta.

Postulan en esta barriada las señoritas Amparo Cabrera, Concha Campos, Amparo de la Torre, María Sanz Pérez, Josefina Cossi, Dolores Valázquez, María Paz Caballero, Laura Agustí y otras.

En la plaza de Antón Martín preside la señora de Espinosa, y postulan las señoritas Francisca Alameda, Isabel Luque, Consuelo, Mercedes Olmedo, Isabel Ollas y Carmen Navascués.

En el Ministerio de Fomento

En el Ministerio de Fomento acudieron desde muy temprano varias lindas postulantales que se hallaron con la desagradable sorpresa de que no se les permitía *sablear* por los negociados.

El Sr. Ossorio y Gallardo lo ordenó así, entregando a una comisión de muchachas que fue a verle por orden suya 125 pesetas.

El ministro de Abastecimientos entregó también una cantidad, y el subsecretario de Instrucción pública otra, no haciéndolo el Sr. Silió porque no se hallaba en el Ministerio.

El entierro del señor Besada

En la casa mortuoria. La capilla ardiente. Esta ha sido instalada en el despacho del finado.

Paños negros, galoneados de oro, cubren las paredes, y a la derecha del aposento, sobre el suelo, cubierto de negro también, descansa el féretro en que reposa el cadáver.

Este ha sido amortajado con la toga de abogado, que tanto honró el ilustre muerto. En el fondo se ha instalado el altar.

Las misas

La primera se dijo a las diez menos cuarto y estuvo concurridísima. El salón de recibir se hallaba materialmente lleno.

Asistieron a ella los hijos del finado, que no se separan del lado del cadáver; damas de la alta sociedad, entre las que vimos a la señora e hijas del Sr. Dato, y a la condesa de Bugallal, y una representación lucidísima de hombres políticos, entre los que se destacaban el jefe del partido conservador, los ex ministros del mismo señores condes de Bugallal, Sánchez Guerra, vizconde de Eza, Bergamín, Espada y numerosas personalidades conocidas del expresado partido, no faltando ninguno de los amigos íntimos del finado, algunos de ellos llegados hoy por la mañana a Madrid, como D. Pedro Seoane.

También estaban presentes en la misa el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y de Instrucción pública.

Una de las primeras personas que acudieron fué el ilustre ex presidente del Consejo conde de Romanones.

El duelo de cuantos allí estaban congregados era grandísimo.

Vimos a muchísimas personalidades, que habían conseguido entrar en la capilla ardiente, abandonarla con los ojos llorosos, sin poder contener la honda emoción que las embargaba.

Los Reyes

Cuando mayor era la concurrencia en la casa mortuoria, se presentó en ella un ayudante de S. M. el Rey, que llevaba el encargo de expresar personalmente a la familia el pésame de los Reyes.

Invitación del presidente del Congreso. En el congreso facilitaron ayer tarde la siguiente nota:

«La circunstancia de encontrarse todavía ausentes de Madrid la mayor parte de los diputados recientemente elegidos, y de ignorarse su residencia y domicilio, imposibilita al señor Presidente del Congreso de dirigirse a ellos invitándolos, como ha sido siempre costumbre, a asistir al entierro del Sr. González Besada.»

El Sr. Villanueva no duda que todos los que se crean en el triste deber de concurrir a dicho acto por su representación parlamentaria tendrán en cuenta la dificultad señalada, y desea que se consideren desde luego invitados por medio de esta noticia, ya que no haya medio hábil de hacerlo oficialmente.»

La Academia de Jurisprudencia

La Junta de gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación asistirá, en representación de la misma, al entierro del Excmo. Sr. D. Augusto González Besada, insigne presidente de la Corporación, y suplica a todos los señores académicos se sirvan concurrir a tan triste acto, rindiendo así el homenaje debido al cadáver de quien hasta ayer dirigió los trabajos de la Academia, que segunda vez acababa de elegirle para presidir.

El entierro se celebrará hoy jueves, 5, a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Alcalá, 83, a la cripta de la parroquia de la Concepción.

La noticia de la muerte en Pontevedra.

El Sr. Vincenti en la casa mortuoria

Telegramas recibidos de Pontevedra dan cuenta del enorme sentimiento que en aquella ciudad produjo la muerte del Sr. González Besada.

El Ayuntamiento y los representantes de todas las fuerzas vivas de dicha capital gallega telegrafiaron a su diputado a Cortes, el señor Vincenti, para que transmitiera su pésame a la familia del finado y encargase espléndidas coronas para el entierro.

El Sr. Vincenti estuvo a primera hora de la tarde en el domicilio mortuorio para cumplir el encargo recibido.

Como la familia del Sr. Besada acordó no admitir coronas para el entierro, el señor Vincenti se apresuró también a telegrafiar a Pontevedra, comunicando aquella decisión de la viuda y los hijos del finado.

El entierro

A las cinco y cuarto de la tarde se verificó la conducción del cadáver del señor González Besada a la cripta de la iglesia de la Concepción.

El féretro fue bajado a hombros de varios diputados y de funcionarios de Hacienda, Fomento y Gobernación, cuyas carteras desempeñó el señor González Besada. El altar fué colocado en un armón de artillería del 12 regimiento ligero.

Formaban la presidencia el infante don Carlos, en representación del Rey, el presidente del Consejo, el señor Villanueva; el jefe de los conservadores, señor Dato, el obispo de Madrid-Alcalá, y el hijo político del difunto, señor Díaz Cordovés.

Marchaban detrás el Gobierno en pleno, de uniforme, las juntas directivas de todas las Academias científicas y literarias, una representación nutrida de la colonia gallega e infinidad de personalidades.

Los honores

Rendía honores un piquete del regimiento de Saboya, con bandera y música, al mando del coronel Berenguer. Cubría la carrera toda la guarnición de Madrid, mandada por el capitán general Aguilera.

En la cripta de la iglesia de la Concepción quedó enterrado el cadáver del señor González Besada, a cuya familia reiteramos la expresión de nuestro pésame.